

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31228** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º/ Que en el procedimiento concursal número 376/15, por Auto de 8 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GANADOS GUINALDO, S.L.U. (en liquidación), con domicilio en C/ Arroyo, nº 16, planta baja, Madroñal (Salamanca), que coincide con su centro de principales intereses, y con C.I.F. número B-37322542.

2º/ Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º/ Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4º/ El administrador concursal designado es el abogado D. Germán Caballero López, con domicilio postal en C/ Zamora, nº 61, en Salamanca, CP 37002, y con dirección electrónica concursoganadosguinaldo@gmail.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º/ Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de octubre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150044330-1